

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

ORDENA REAPERTURA DE
SUMARIO ADMINISTRATIVO

HUEPIL, FEBRERO 19 DE 2010.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 127, 137 y 138 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales y.

CONSIDERANDO:

1. La Vista Fiscal emitida por el Fiscal instructor de Investigación Sumaria Ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1058 del 03 de Julio de 2009 y elevada a Sumario Administrativo mediante Decreto Alcaldicio N° 1123 del 15 de Julio de 2009, y
2. El Oficio N° 007 del 04 de Enero de 2010 del Contralor regional del Bio Bio que solicita subsanar observaciones al Decreto Alcaldicio N° 1765 del 26 de Noviembre de 2009 referidas a la aplicación de Medida Disciplinaria de Multas a los funcionarios Mario Wohlk Caro y Fernando Maass Olate

DECRETO N°: 304 /

1. Ordenase la reapertura de Investigación sumaria Ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 1058 del 03 de Julio de 2009 y elevada a Sumario Administrativo mediante Decreto Alcaldicio N° 1123 del 15 de Julio de 2009.
2. El Fiscal Instructor, en el plazo de 5 (cinco) días deberá efectuar todas las diligencias conducentes a subsanar observaciones mencionada en el numeral 2 de los considerandos
3. Anótese, comuníquese y agréguese al expediente



GUSTAVO E PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Expediente (2)
- Secretaría Municipal
- Oficina de Pates

FMMB/GPL/gpl



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)